

NIT. 899.999.044-3
Oficinas Centrales
Bogotá D.C.

No. 02.329.683

Fecha Elaboración: 25/08/2020 08:16:00 a. m.

ASUNTO : IM OC SGA DAD Respuesta observaciones IPO 289/2020, Proy 9182 - Sistema de automatización unidad 200

Señores OFERENTES

La Industria Militar en atención a las observaciones allegadas al proceso Invitación Pública a Ofertar 289/2020, proyecto 9182, para la *Adquisición e instalación del sistema de automatización para los tanques de almacenamiento unidad 200* y en cumplimiento de los principios de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia, responsabilidad y demás descritos en el Manual de Contratación de la entidad, da respuesta a las mismas para lo cual adjuntamos los siguientes documentos, así:

1. Documento 02.327.193 de fecha 18 de agosto de 2020, 02.327.701 de fecha 19 de agosto y 02.328.584 de fecha 21 de agosto de 2020 conceptos emitidos por la Subgerencia Técnica.
2. Documento 02.327.493 de fecha 19 de agosto de 2020, concepto emitido por la Subgerencia Financiera.

OBSERVACIÓN:

"...Solicitamos que en vista de las contingencias por el tema de la pandemia los documentos de la propuestas sean presentados en formato digital y entregados en la pagina del Secop en el cual se encuentra especificado el proceso.."

RESPUESTA:

La Industria Militar agradece su interés en el proceso e informa que la oferta debe ser presentada de acuerdo a lo establecido en la IAP 23.1 de las bases del proceso de la referencia.



"Pensando en fortalecer nuestra comunicación, la Industria Militar diseña e implementa el Área de Servicio al Cliente".

Visítenos en el Showroom – primer piso - servicioalcliente@indumil.gov.co

Teléfono directo: (57 1) 2207818 Pbx: (57 1) 2207800 ext. 1542 Móvil: 3174269095

Calle 44 N° 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: indumil@indumil.gov.co.

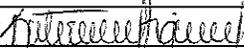
No. 02.329.683

ASUNTO : IM OC SGA DAD Respuesta observaciones IPO 289/2020, Proy 9182 - Sistema de automatización unidad 200

En los anteriores términos se da respuesta a las observaciones realizadas al proceso del asunto; así mismo, este documento será publicado en la página web de INDUMIL y en el SECOP II.

Atentamente,


MARÍA DEL PILAR SERRANO BUENDÍA
Subgerente Administrativa

Firma: 	Firma: 
Elaboró: Betsy K. Higuera R.	Vo.Bo: José Wilson Orjuela Avilan
Cargo: Profesional Universitario -DA	Cargo: Jefe División de Adquisiciones

Documento físico firmado

NIT. 899.999.044-3
Oficinas Centrales
Bogotá D.C.

No. 02.327.193

Fecha Elaboración: 18/08/2020 02:51:00 p. m.

ASUNTO : IM OC SGT DID Respuesta a Observación Requerimientos 03.141.177;
03.141.259 proceso IPO 289/2020 proyecto 9182.

PARA : SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

DE : SUBGERENCIA TECNICA

FECHA : 18 de Agosto de 2020.

De acuerdo a las observaciones recibidas del proceso IPO 289/2020, proyecto 9182, la SGT emite sus respectivas respuestas a las siguientes observaciones:

El Señor **Julian Silva** representante de la empresa **INTECOL**, mediante requerimiento **03.141.177** pregunta lo siguiente:

2. En vista de que este proceso de contratación involucra la automatización de un proceso industriales delicados como el de Pentoflex y de cordón detonante, nos parece de vital importancia que en el ítem IAP 17.1. referente a los requisitos habilitantes técnicos, se solicite que los oferentes muestren por medio de un certificado del fabricante de los equipos de control, ser un canal de integración certificado en el manejo de las tecnologías de automatización de la marca y que cuentan con su apoyo y respaldo para este tipo de proyectos. Creemos que esto permitirá que Indumil tenga la certeza de que las compañías oferentes tienen la experiencia y el apoyo del fabricante de los equipos.

Resp. El proceso se calificara mediante el ofrecimiento de la solución del objeto descrito en las bases definitivas, cumplimiento a cabalidad de los requisitos exigidos en el documento técnico **IM FE GIN FT 647 Rev. 1** y experiencia que acredite al oferente la pericia para realizar esta clase de proyectos.

4. En el ítem IAP17.1 numeral 1, referente al tema de la experiencia especifica vemos que se solicita que se presenten hasta 4 contratos con el objeto de: "INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES APLICADOS A LA QUIMICA FINA E HIDROCARBUROS"



"Pensando en fortalecer nuestra comunicación, la Industria Militar diseña e implementa el Área de Servicio al Cliente".

Visítenos en el Showroom – primer piso - servicioalcliente@indumil.gov.co

Teléfono directo: (57 1) 2207818 Pbx: (57 1) 2207800 ext. 1542 Móvil: 3174269095

Calle 44 N° 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: indumil@indumil.gov.co.

Página 1 de 3

18 JUL 2020

Betsy

No. 02.327.193

ASUNTO : IM OC SGT DID Respuesta a Observación Requerimientos 03.141.177;
03.141.259 proceso IPO 289/2020 proyecto 9182.

Salvo que una compañía haya desarrollado uno o varios proyectos sobre este objeto, no es viable que el mismo pueda ser certificado de la forma solicitada, ya que no es un estándar sino algo demasiado específico que limita la pluralidad y posibilidad de que compañías especializadas en temas de automatización y control puedan ser elegibles en este proceso. Entendemos lo especial de sus procesos productivos, toda vez que son en áreas clasificadas y con estándares muy altos de seguridad como los que tienen otras industrias como las petroquímicas, de generación térmica o minería y por eso solicitamos que este requerimiento se modifique y se puedan presentar certificados de los clientes en cuyo objeto se indique que el proyecto fue de INSTRUMENTACION Y CONTROL PARA PROCESOS INDUSTRIALES en cualquiera de las siguientes industrias:

QUIMICA
HIDROCARBUROS
PETROQUIMICA
GENERACION TERMICA O MINERIA”.

FINA.

Resp. No se acepta modificar el objeto del proyecto, ya que es necesario mantener ese estándar para garantizar la calidad del producto final obtenido y seguridad del proceso productivo del mismo, por lo tanto es indispensable que el oferente demuestre experiencia en instrumentación y control de procesos industriales aplicados a química fina e hidrocarburos, lo cual asimila a lo requerido en la fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.

5. En el ítem IAP17.1 numeral 2, referente a: EXPERIENCIA EN LA VENTA DE MAQUINAS, EQUIPOS Y/O BIENES PARA PROCESOS INDUSTRIALES Y QUÍMICA FINA.

Se solicita.

El oferente debe demostrar experiencia MINIMA de 7 años en la instalación de sistemas automáticos de control, instalación y calibración de equipos de medición e integración de procesos donde se utilice ácido sulfúrico y ácido nítrico con concentraciones por encima de 67% para los sectores de QUÍMICA FINA y MINERO-ENERGETICO.

Vemos sesgado el principio de pluralidad de ofertas solo a compañías que puedan demostrar una experiencia en procesos donde se utilice Ácido sulfúrico y ácido Nítrico con concentraciones superiores al 67 % por lo cual solicitamos modificar el requerimiento que hace alusión al proceso en particular del ácido sulfúrico y nítrico en la concentración especificada. Entendemos lo delicado de este proceso, pero estamos seguros que existen compañías con experiencia en industrias QUÍMICAS, PETROQUÍMICAS, DE GENERACION O DE MINERIA Capaces de realizar este proyecto con éxito.

Por este motivo solicitamos en bien del proyecto modificar este ítem permitiendo que otras compañías expertas en automatización y control con experiencia en industria de QUÍMICA FINA, O PETROQUÍMICA, DE GENERACION O MINERIA con mas de 7 años de experiencia en la atención de proyecto de automatización y control puedan participar presentando su propuesta.

Resp. No se acepta modificación, porque el proyecto implica de forma inherente el manejo de ácido sulfúrico y nítrico con concentraciones superiores al 67% y para la Industria Militar es indispensable que el contratista muestre dicha experiencia y de esta manera lograr satisfacer dicha

No. 02.327.193

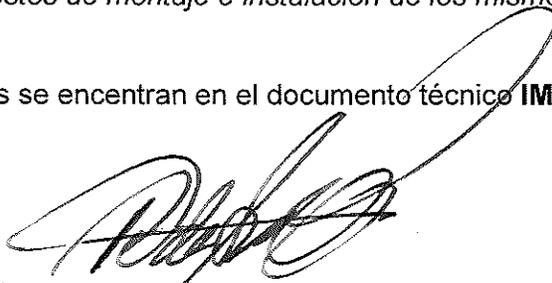
ASUNTO : IM OC SGT DID Respuesta a Observación Requerimientos 03.141.177; 03.141.259 proceso IPO 289/2020 proyecto 9182.

condición que es imperativa para la producción de su portafolio de productos hechos a base de pentrita.

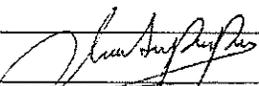
El Señor **Julian Silva** representante de la empresa **INTECOL**, mediante requerimiento **03.141.259** pregunta lo siguiente:

1. *Solicitamos que por favor nos envíen los documentos referentes a las cantidades de obra, planos eléctricos, mecánicos y los lugares de instalación de los instrumentos y equipos en la planta, para poder proceder a cuantificar los costos de montaje e instalación de los mismo.*
Con toda atención.

Resp. Los documentos solicitados se encuentran en el documento técnico **IM FE GIN FT 647 Rev. 1**



Coronel (RA) RODRIGO SALAZAR ECHEVERRI
Subgerente Técnico de la Industria Militar.

Firma		Firma	
Elabora	Ing. Harold Andres Peña Prieto	Revisa	Cr (RA) Wilson Fernando Baquero Rodriguez
Cargo	Profesional en misión esp. División de I+D	Cargo	Jefe División I+D-SGT

Oficinas Centrales
Bogotá D.C.

No. 02.327.701

Fecha de creación 19/08/2020 13:09:00

ASUNTO : IM OC SGT DID Respuesta a Observación Requerimientos
03.142.111 proceso IPO 289/2020 proyecto 9182.

PARA : SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

DE : SUBGERENCIA TECNICA

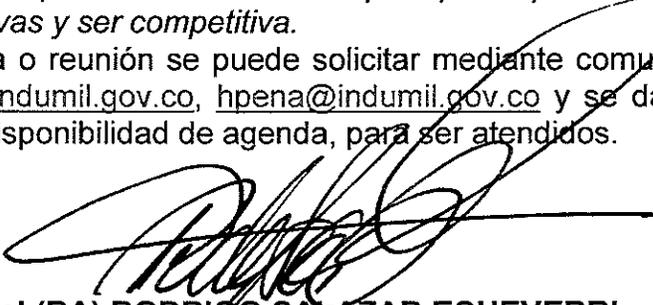
FECHA : 19 de Agosto de 2020.

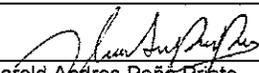
De acuerdo a las observaciones recibidas del proceso IPO 289/2020, proyecto 9182, la SGT emite sus respectivas respuestas a las siguientes observaciones:

El Señor **Julian Silva** representante de la empresa **INTECOL**, mediante requerimiento **03.142.111** pregunta lo siguiente:

2. *Me gustaría saber si podemos solicitar una reunión de aclaración de los aspectos técnicos del proyecto y una visita a planta para el tema del montaje, pues tenemos muchas inquietudes referentes a los requerimientos y alcances del mismo y necesitamos aclarar ciertos puntos fundamentales para poder presentar una oferta que pueda llenar su expectativas y ser competitiva.*

Resp. Si, la visita técnica o reunión se puede solicitar mediante comunicado al correo electrónico felix.cortes@indumil.gov.co, hpena@indumil.gov.co y se dará respuesta al mismo dependiendo la disponibilidad de agenda, para ser atendidos.


Coronel (RA) RODRIGO SALAZAR ECHEVERRI
Subgerente Técnico de la Industria Militar.

Firma		Firma	
Elabora	Ing. Harold Andres Peña Prieto	Revisa	Cr (RA) Wilson Fernando Baquero Rodriguez
Cargo	Profesional en misión esp. División de I+D	Cargo	Jefe División I+D-SGT


2020-08-19

Bogotá

NIT. 899.999.044-3
Oficinas Centrales
Bogotá D.C.

No. 02.328.584

Fecha Elaboración: 21/08/2020 09:24:00 a. m.

ASUNTO : IM OC SGT DID Respuesta a Observación Requerimientos 03.142.724
proceso IPO 289/2020 proyecto 9182.

PARA : SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

DE : SUBGERENCIA TECNICA

FECHA : 21 de Agosto de 2020.

De acuerdo a las observaciones recibidas del proceso IPO 289/2020, proyecto 9182, la SGT emite sus respectivas respuestas a las siguientes observaciones:

El Señor **Hernández** representante de la empresa **SENSOMATIC LTDA**, mediante requerimiento **03.142.724** pregunta lo siguiente:

La presente es con el fin de solicitar se modifique la experiencia solicitada de: "INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES APLICADOS A LA QUIMICA FINA E HIDROCARBUROS", ya que al ser una experiencia tan específica se pierde el principio de pluralidad afectando así la participación de varios oferentes que pueden cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. Por lo tanto amablemente les solicitamos esta experiencia pueda certificarse a través de contratos cuyo objeto este relacionado con requerimientos de trabajo de alta seguridad, SENSOMATIC cuenta con más de 25 años de experiencia en instrumentación y control de procesos industriales aplicados a todo tipo de sectores.

Resp No se pueden modificar los requerimientos técnicos de experiencia, ya que los elementos solicitados, deben cumplir con las exigencias técnicas de los procesos productivos de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, y la mejor forma de evaluar, es evidenciando que los oferentes poseen la pericia en otros contratos relacionados en sectores de **Química fina e hidrocarburos**.

Si el oferente puede demostrar esta experiencia con trabajos de instrumentación y control de procesos recibidos a satisfacción por parte de **INDUMIL**, SOLO debe hacer referencia al número de contrato con las cuales fueron adquiridas. No hay necesidad de adjuntar la copia legible y firmada por las partes, del contrato u orden de compra.



"Pensando en fortalecer nuestra comunicación, la Industria Militar diseña e implementa el Área de Servicio al Cliente".

Visítenos en el Showroom – primer piso - servicioalcliente@indumil.gov.co

Teléfono directo: (57 1) 2207818 Pbx: (57 1) 2207800 ext. 1542 Móvil: 3174269095

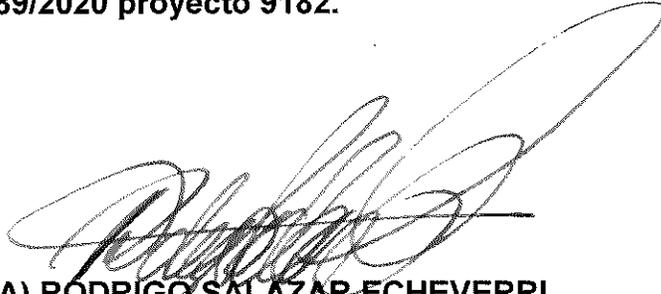
Calle 44 N° 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: indumil@indumil.gov.co.

Página 1 de 2

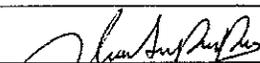
Handwritten signature
25 AGO 2020

No. 02.328.584

ASUNTO : IM OC SGT DID Respuesta a Observación Requerimientos 03.142.724
proceso IPO 289/2020 proyecto 9182.



Coronel (RA) RODRIGO SALAZAR ECHEVERRI
Subgerente Técnico de la Industria Militar.

Firma		Firma	
Elabora	Ing. Harold Andrés Peña Prieto	Revisa	Cr (RA) Wilson Fernando Baquero Rodríguez
Cargo	Profesional en misión esp. División de I+D	Cargo	Jefe División I+D-SGT

NIT. 899.999.044-3
Oficinas Centrales
Bogotá D.C.

No. 02.327.493

Fecha Elaboración: 19/08/2020 10:34:00 a. m.

ASUNTO : IM OC SGF DCO - RESPUESTA OBSERVACIÓN IPO 289 - PROYECTO 9182

PARA : SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE ADQUISICIONES

DE : SUBGERENCIA FINANCIERA - DIVISIÓN DE CONTABILIDAD

De manera atenta se informa a la Subgerencia Administrativa con destino a la División de Contabilidad, la respuesta a la observación financiera presentadas al proceso IPO 289/2020, proyecto 9182 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO UNIDAD 200, así.

Observación 03.141.177:

"Con el ánimo de tener un flujo de caja adecuado para la ejecución del proyecto, solicitamos la modificación de numeral IAP7.1 correspondiente a la forma de pago del proceso incluyendo un anticipo del al menos el 30 % del valor del proyecto y facturación contra avance de obra pagaderos a los 30 días de la fecha de radicación y aceptación de la factura."

Respuesta:

La Subgerencia Financiera, se permite informar al posible oferente que no acoge la observación, teniendo en cuenta que en el análisis realizado al sector no se determina que se requiera un pago anticipado para la ejecución del objeto contractual en el presente proceso.

Observación 03.141.259:

"2. Solicitamos que se modifique el indicador referente al índice de endeudamiento y que el mismo sea menor o igual al 78 %."

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INDUSTRIA MILITAR

21 AGO 2020

COORDINADORA: ISABEL CAZAR WAFER
SECRETARÍA

1:47 PM



"Pensando en fortalecer nuestra comunicación, la Industria Militar diseña e implementa el Área de Servicio al Cliente".

Visítenos en el Showroom – primer piso - servicioalcliente@indumil.gov.co

Teléfono directo: (57 1) 2207818 Pbx: (57 1) 2207800 ext. 1542 Móvil: 3174269095

Calle 44 N° 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: indumil@indumil.gov.co.

21 AGO 2020

Betsul

No. 02.327.493

ASUNTO : IM OC SGF DCO - RESPUESTA OBSERVACIÓN IPO 289 - PROYECTO 9182

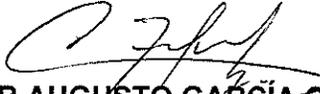
Respuesta:

La Subgerencia Financiera, se permite informar que no acoge la observación, teniendo en cuenta que los indicadores son fundamentales para conocer la capacidad financiera de los posibles oferentes y logran determinar el respaldo a una adecuada ejecución del contrato.

Atentamente,



Elaboró: Xiomara Cotamo Pulido
Cargo: Profesional



CESAR AUGUSTO GARCÍA CRUZ
Jefe División Contabilidad